

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Lunes 18 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 113435

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35303 VALLADOLID

Edicto

Doña Mª Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el Concurso Voluntario 0000193/2010-B se ha dictado a instancia de Edificio Zorrilla, S.L. En liquidación con C.I.F.: B47544028, en fecha uno de octubre de dos mil diez Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de Edificio Zorrilla, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid y con domicilio en C/Santiago, nº 17-6ª.
- 2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.
- 3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concreto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artº 184.3 Ley Concursal)

Valladolid, 1 de octubre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100074482-1